



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE MIRAFLORES

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 043-2023-MDM

Miraflores, 26 de enero de 2023.

VISTOS: El informe N° 010-2023-G.SEG.C/MDM de la Gerencia de Seguridad Ciudadana;

CONSIDERANDO:

Que, los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, de conformidad a lo dispuesto en el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972, concordante con el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley de Reforma Constitucional, Ley N° 28607.

Que, de conformidad con el numeral 17.5, literal e) del art. 17 de la Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana, Ley N° 27933, el Comité Distrital de Seguridad Ciudadana tiene las siguientes funciones, consolidar la estructura y el funcionamiento de la Secretaría Técnica del CODISEC.

Que, según el art. 30 del Reglamento de la Ley N° 27933, Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana, aprobado por D.S. N° 011-2014-IN, modificado por el Decreto Supremo N° 010-2019-IN, el CODISEC cuenta con una Secretaría Técnica como el órgano técnico, ejecutivo y de coordinación del Comité, la cual contará con profesionales, personal técnico y especialistas en temas de seguridad ciudadana, en base a los perfiles que aprueba. Cada Municipalidad Distrital determina el órgano o área que asumirá las funciones de la Secretaría Técnica del CODISEC. Dicho órgano o área debe ejercer funciones relacionadas a la seguridad ciudadana.

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 036-2023-MDM de fecha 16 de enero de 2023 se designa a la Secretaría Técnica del CODISEC de la Municipalidad Distrital de Miraflores, la misma que está integrada de la siguiente manera: 1) Richard Esquivel De La Quintana - (e) GERENTE DE SEGURIDAD CIUDADANA; 2) Walter Omar Pinto Barrios - ASISTENTE ADMINISTRATIVO DE LA GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA; y, 3) Ximena Leandra Vargas Ferro - ASISTENTE ADMINISTRATIVO DE LA GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA.

Que, mediante Informe N° 010-2023-G.SEG.C/MDM remitido por la Gerencia de Seguridad Ciudadana se solicita la modificación de la Resolución de Alcaldía N° 036-2023-MDM y se adicione al Abog. Rolando Rafael David Casani, en su calidad de Asesor Externo de la Gerencia de Seguridad Ciudadana, a la Secretaría Técnica del CODISEC del Distrito de Miraflores.

En ejercicio de las facultades que la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, confiere, y de conformidad con los informes emitidos;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- MODIFICAR la conformación de la **SECRETARÍA TÉCNICA DEL COMITÉ DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA - CODISEC DEL DISTRITO DE MIRAFLORES**, aprobada mediante Resolución de Alcaldía N° 036-2023-MDM de fecha 16 de enero de 2023, la misma que queda integrada de la siguiente manera:

Richard Esquivel De La Quintana	(e) GERENTE DE SEGURIDAD CIUDADANA
Walter Omar Pinto Barrios	ASISTENTE ADMINISTRATIVO DE LA GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA
Ximena Leandra Vargas Ferro	ASISTENTE ADMINISTRATIVO DE LA GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA
Rolando Rafael David Casani	ASESOR EXTERNO DE LA GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA

ARTÍCULO SEGUNDO.- PONER en conocimiento la presente resolución a los integrantes del CODISEC del Distrito de Miraflores.

ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR a la Gerencia de Secretaría General la notificación de la presente y a la Unidad de Informática y Procesamiento de Datos su publicación en el portal web de la Municipalidad.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MIRAFLORES
ABOG. GIOVANNA RINA PINTO RADO
GERENTE DE SECRETARÍA GENERAL



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MIRAFLORES
GERMAN TORRES CHAMBI
ALCALDE